

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14581 REPSOL PETRÓLEO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 10 de mayo de 2012, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Petróleo, Sociedad Anónima, para el próximo día 29 de junio de 2012, a las 11.00 horas, en el salón de actos del domicilio social, Paseo de la Castellana, número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración. La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Designación o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Toma de razón por la Junta del acuerdo a adoptar, en su caso, por el Consejo de Administración de la Sociedad en la misma fecha de 29 de junio de 2012, inmediatamente antes de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, referente al traslado del domicilio social a la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, y a la consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación de Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido:

Modificación de los artículos 1º, 8º, 10º, 15º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 24º, 26º, 28º, 29º, 34º y 35º, para introducir mejoras técnicas y de redacción y para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Modificación del artículo 27º, para su actualización.

Aprobación de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales que incorpore las modificaciones aprobadas.

Sexto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para acordar, con los requisitos legales, el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Octavo.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución De los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a

fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el Certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (a la fecha, en el Paseo de la Castellana 278 de Madrid), así como solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relacionada con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas referida en el orden del día y, en concreto, el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas.
2. El texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y del nuevo Texto Refundido de los mismos, así como el informe de los administradores sobre la misma a que se refieren los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
D.Rafael Ros Sala.

ID: A120036997-1